

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 043 -2021-SUSALUD/GG

Lima, 24 de junio de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 00368-2021-SUSALUD/OGPER, de fecha 08 de junio de 2021, de la Oficina General de Gestión de las Personas, el Memorándum N° 00564-2021-SUSALUD/OGPP, de fecha 17 de junio de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00382-2020/OGAJ, de fecha 23 de junio de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, de conformidad con los artículos I y V del Título Preliminar de la Ley antes citada el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores, debiendo considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, el literal c) del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señala como una de las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Glosario de Términos del Reglamento referido, señala que el Programa anual de seguridad y salud es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año;

Que, el artículo 54 del citado Reglamento, señala que corresponde al empleador, el garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, a través de Resolución de Superintendencia N° 110-2019-SUSALUD/S se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de SUSALUD, el cual, mediante Acta N° 005-2021-CSST-SUSALUD aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, conforme al Memorándum N° 00368-2021-SUSALUD/OGPER, elaborado por la Oficina General de Gestión de las Personas, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene como objetivo el prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, en un ambiente de trabajo seguro y saludable, para todos/as los/las servidores/as civiles de SUSALUD, además cuenta entre sus componentes con el Plan Anual de


Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.06.2021 17:34:38 -05:00


Firmado digitalmente por SAN MARTIN BARRIENTOS Edmundo Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2021 14:25:40 -05:00


Firmado digitalmente por LOPEZ QUISPE Gustavo Alexander FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.06.2021 17:45:05 -05:00


Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2021 12:40:27 -05:00



Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, el que incluye capacitaciones y conferencias, así como el entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores civiles de SUSALUD, correspondiente al periodo 2021;

Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2021 14:26:00 -05:00

Que, estando a los informes de vistos, en el marco de la normativa especializada mencionada en los párrafos precedentes, corresponde se apruebe el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud;



Firmado digitalmente por LOPEZ
QUISPE Gustavo Alexander FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.06.2021 17:45:16 -05:00

Que, teniendo en cuenta que las actividades detalladas en el Plan antes mencionado, se inician en el mes de enero del presente año, corresponde su aprobación con eficacia anticipada al 01 de enero del 2021, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2021 12:41:03 -05:00

Que, asimismo, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del TUO de la Ley N° 27444, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 es susceptible de ser aplicada a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, modificado por el Decreto Legislativo N° 1289, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2021, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER se remita copia de la presente resolución y su anexo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud, para su cumplimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efraín FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.06.2021 17:34:58 -05:00

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:18:04 -05:00

ANEXO N° 1



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:21:19 -05:00



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 15:48:16 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:44:31 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:22:37 -05:00



Firmado digitalmente por SUSA
MARTIN DIAZ RILEY Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 15:48:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:18:03 -05:00



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 15:53:14 -05:00



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:22:07 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:45:21 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:38:17 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:18:43 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 10:58:24 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:22:50 -05:00

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud

WALTER EFRAIN BORJA
Gerente General

EDMUNDO LUIS SAN MARTIN BARRIENTOS
Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 15:56:42 -05:00

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA GENRAL DE GESTIÒN DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA GENERAL	COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDMUNDO LUIS SAN MARTÌN BARRIENTOS	WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS	



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:19:27 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:38:57 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:46:18 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 10:58:41 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:23:33 -05:00

INDICE

- I. FINALIDAD
- II. ALCANCE
- III. BASE LEGAL
- IV. OBJETIVOS DEL PLAN
- V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- VI. RESPONSABILIDADES
- VII. COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- VIII. COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- IX. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- X. AUDITORÍAS
- XI. PRESUPUESTO
- XII. PROGRAMAS



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:20:23 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:39:24 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:50:29 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 10:59:01 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:24:11 -05:00

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. FINALIDAD



Firmado digitalmente por SAN
MARTIN BARRIENTOS Edmundo
Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 16:08:40 -05:00

La Superintendencia Nacional de Salud (en adelante, SUSALUD), considera que la seguridad y salud de sus servidores civiles constituye un aspecto fundamental de la organización, por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes, desarrolla procedimientos y actividades de control de riesgos inherentes a sus actividades, a efectos de proteger la vida, salud y bienestar de estos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:53:01 -05:00

En relación con lo señalado, SUSALUD ejecuta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que se rige por los principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, oficializada mediante Resolución de Superintendencia N° 151-2019 SUSALUD/S, de fecha 07 de noviembre de 2020

II. ALCANCE



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:13:14 -05:00

El Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo, en adelante “Plan”, es aplicable con carácter obligatorio a todos/as los/las colaboradores/as, de todas las sedes de SUSALUD, a toda empresa que brinda servicios de intermediación y tercerización laboral, así como a los que presten servicios de manera independiente y demás proveedores de la entidad. La población de trabajadores de SUSALUD, cuenta con servidores públicos de los siguientes regímenes en sus 22 órganos: Decreto Legislativo 728 (62), Contrato Administrativo de Servicios -CAS (373), practicantes (15); SECIGRISTAS 3; así como 82 locadores de servicios que concurren a sus instalaciones.

(Actualizado a la nómina de Abril 2021)

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:21:50 -05:00

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 001-2021-Tr. Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómicos.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 312-2011 MINSA, que aprueba los Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad. Modificatoria de Resolución Ministerial N° 571-2014-MINSA.
- Resolución Secretaría General N° 006-2013- SUSALUD/SG que aprueba el Reglamento Interno de SST de SUSALUD
- Resolución de Superintendencia N° 151-2019 SUSALUD/S de fecha 07 de noviembre de 2019, aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de SUSALUD.
- Resolución Ministerial 972-2020 MINSA, Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición SARS CoV-2.
- Resolución de Gerencia General N° 25-2021 SUSALUD/GG, Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo de SUSALUD.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

a. Objetivo General:

Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, en un ambiente de trabajo seguro y saludable, para a todos/as los/las colaboradores/as de SUSALUD.

b. Objetivos Específicos:

b.1. Prevenir y mitigar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en SUSALUD.

b.2. Realizar la vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los/las colaboradores/as de SUSALUD.

b.3. Realizar la vigilancia en Seguridad y Salud en el Trabajo de profesionales y técnicos independientes que brindan servicios a SUSALUD.

b.4. Realizar la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:26:00 -05:00

Con Resolución de Superintendencia N° 151-2019 SUSALUD/S de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de SUSALUD, la misma que se detalla a continuación:

SUSALUD como institución encargada de proteger los derechos en salud de cada ciudadano, busca contribuir a la mejora de los servicios que se les brindan, promoviendo y defendiendo los derechos en salud de las personas con calidad y oportunidad. Por ello, asumimos el compromiso de brindar el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en favor de nuestros servidores/as:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los servidores y servidoras de SUSALUD mediante la prevención de accidentes de trabajo e incidentes y enfermedades ocupacionales.
- b) El cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo generando condiciones óptimas de trabajo e impulsando un sistema de gestión que realice los ciclos de mejora continua.
- c) El sensibilizar y comprometer a los servidores con los objetivos de Seguridad y Salud, involucrando a proveedores, órganos competentes y demás partes interesadas.
- d) La garantía de que los servidores/as y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promueve la integración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de gestión de SUSALUD.



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:13:52 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:53:50 -05:00

SUSALUD expresa su compromiso con esta política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VI. RESPONSABILIDADES

SUSALUD, de acuerdo a lo exigido por la normativa sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, SST), tiene un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado mediante Resolución de Superintendencia N° 110-SUSALUD/S, de fecha 03 de setiembre de 2019, para el periodo 2019-2021. Además, se deberá tener en cuenta que dicho Comité tiene carácter bipartito y paritario.

Las responsabilidades en cuanto al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SUSALUD en el marco del presente Plan, son las siguientes:

- a. Son responsabilidades del **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)**, las siguientes:

- a.1. Aprobar el Plan.
- a.2. Evaluar los avances de los objetivos establecidos en el Plan.
- a.3. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- a.4. Realizar inspecciones periódicas en las diversas áreas.
- a.5. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- a.6. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:26:46 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:54:20 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:14:10 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:01:19 -05:00

b. Son responsabilidades de los/las **colaboradores/as**, las siguientes:

- b.1. Cumplir con las disposiciones, normas y procedimientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b.2. Realizar toda acción conducente a prevenir incidentes y accidentes de trabajo, priorizando las actividades que protejan a las personas y a los bienes de SUSALUD.

c. Son responsabilidades de la **entidad**, a través de la Oficina General de Gestión de las Personas (OGPER), encargada de la seguridad y salud en el trabajo, las siguientes:

- c.1. Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento del Plan.
- c.2. Participar en las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c.3. Las funciones contenidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.



/II. COMPONENTES DEL PLAN

Los componentes del Plan son los que a continuación se detallan:

1. Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos/as los/las servidores/as civiles de SUSALUD

a. Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en SUSALUD.

- a.1. Diagnóstico de la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OGPER debe presentar los avances de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el CSST.

- a.2. **Elaboración, aprobación y oficialización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo de SUSALUD**
- a.3. **Elaboración, aprobación y oficialización del Plan Anual SST**



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:25:18 -05:00

La Oficina General de Gestión de las Personas, será la encargada de elaborar y proponer el proyecto del Plan al CSST, correspondiente al ejercicio 2021 conforme a las normas establecidas.

El CSST aprobará el Plan, conforme el artículo 42 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La oficialización y publicación del Plan está a cargo del Titular de la entidad.

a.4. Aprobación y oficialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con fecha 15 de octubre del 2020, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2020-SUSALUD/GG, se aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud.

a.5. Entrega virtual del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo(RISST) a todos los servidores civiles y proveedores

Durante el ejercicio 2021, se realiza la entrega del RISST de manera virtual, por correo electrónico, a todos/as los/as servidores/as civiles de SUSALUD.

Durante el ejercicio 2021, la Oficina General de Administración entrega de manera virtual del RISST a los proveedores de SUSALUD en formato digital.

a.6. Avance en la formulación y aprobación de procedimientos y otros documentos de gestión del Sistema SST

Durante el presente ejercicio, se requiere la formulación de procedimientos, instructivos y guías en seguridad y salud en el trabajo, para los/as servidores/as civiles de SUSALUD que los requieran.

La elaboración de los documentos de gestión estará a cargo Oficina General de Gestión de las Personas.

a.7. Elaboración de Matrices IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos Laborales).

Es función de la entidad realizar la evaluación de riesgos como mínimo una vez al año. En tal sentido, durante el segundo semestre del 2021 se elaborarán las matrices IPERC de SUSALUD.

Esta actividad será responsabilidad de la Oficina General de Gestión de las Personas que se compromete en presentar el presupuesto estimado y gestionar su elaboración para todas las sedes.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:27:26 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:54:38 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:14:23 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:02:38 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:57:50 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:26:31 -05:00

La Oficina General de Administración, ejecutará las oportunidades de mejora que se encuentren y que estén relacionadas a infraestructura, gestión del riesgo y emergencias.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:28:00 -05:00

a.8. Mapas de Riesgo-Elaboración

Se requiere la elaboración de los Mapas de Riesgo, en todos los locales de SUSALUD.

Esta actividad será responsabilidad de la Oficina General de Gestión de las Personas que se compromete en presentar el presupuesto estimado y gestionar su elaboración para todas las sedes.

A través de este instrumento se dará a conocer a los/las colaboradores/as la identificación de los riesgos existentes en cada sede, a fin de realizar un trabajo preventivo.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:55:02 -05:00

a.9. Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las diferentes sedes de la Entidad

Durante el ejercicio 2021, la Oficina General de Gestión de las Personas será la encargada de realizar las inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo y también de coordinar aquellas que demanden la participación del Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina General de Administración y del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para tal fin, se conformarán grupos de trabajo a efectos de realizar la inspección de lo siguiente:

- Condiciones de Trabajo
Oficinas, salas de atención al público, comedor, salas de reuniones, y todas las áreas de trabajo en general donde los/las servidores/as civiles realicen sus funciones.
- Áreas de almacenamiento y archivos
Se consideran los ambientes utilizados como archivos de las áreas administrativas y almacenamiento central de la documentación de la entidad.
- Instalaciones eléctricas
Tableros eléctricos, grupo electrógeno y otros sistemas eléctricos de SUSALUD.



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:14:41 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:03:02 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:58:36 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:27:11 -05:00

- Equipos de emergencia y vías de evacuación.
Extintores, luces de emergencia, mangueras contra incendios y vías de evacuación libres de obstáculos.
- Equipos de protección personal (EPP)
Se debe realizar la entrega oportuna de EPP e inspeccionar a los/las servidores/as civiles, para verificar su uso y su óptimo estado al iniciar las labores.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:28:48 -05:00

a.10. Equipos de Emergencia

La Oficina General de Administración se encargará de la ejecución de las siguientes actividades durante el ejercicio 2021:

- Recarga de los extintores necesarios
- Mantenimiento y/o cambio de las luces de emergencia



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:55:27 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:14:53 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:03:30 -05:00

a.11. Simulacros de sismos e incendios

Los simulacros de sismos e incendios, se consideran como entrenamientos ante situaciones de emergencia.

La Oficina General de Gestión de las Personas es la encargada de la programación y coordinaciones necesarias para su realización durante el presente año, además, debe llevar el registro correspondiente.



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:59:15 -05:00

a.12. Brigadas de emergencia

En el 2021 la OGPOR realizará la conformación de las brigadas de emergencia, eligiendo miembros líderes de brigadas.



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:27:54 -05:00

a.13. Medidas para el control de los riesgos en mantenimiento y limpieza

El Equipo de Servicios Generales de la Oficina General de Administración, tiene como responsabilidad el mantenimiento de los locales institucionales.

Por tanto, como parte de su cronograma de actividades debidamente presupuestada en el ejercicio 2021, la Oficina General de Administración ha presupuestado la ejecución de actividades relacionadas a SST y Gestión de Riesgos y Emergencias.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:29:24 -05:00

a.14. Mantenimiento y limpieza

- a) Limpieza exterior de ventanas en todas las Sedes
- b) Limpieza exterior en todas las Sedes
- c) Limpieza de tanques y cisternas
- d) Eliminación de insectos y desinfección en todas las sedes
- e) Fumigación y desratización en todas las sedes
- f) Mantenimiento de dispensadores de agua en todas las sedes



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:56:05 -05:00

a.15. Mantenimiento electro-mecánico preventivo

- a) Tableros generales
- b) Mantenimiento de grupo electrógeno en donde lo hubiera
- c) Mantenimiento de aire acondicionado en Sede Surco, Lima y Chiclayo
- d) Mantenimiento de electrobombas en sedes Surco y Chiclayo
- e) Mantenimiento del sistema de puesta a tierra
- f) Mantenimiento de sistema de extracción de aire
- g) Mantenimiento de luminarias a todas las sedes
- h) Mantenimiento de vehículos



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:15:13 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:03:46 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:59:49 -05:00

a.16. Entrega de equipos de protección personal (EPP)

La OGA y OGPOR tienen a cargo la entrega de los EPP que sean necesarios y que hayan sido solicitados previamente a la OGPOR.

a.17. Inspección de Equipos de EPP

La inspección del uso diario o mensual para verificar el estado de los EPP, corresponde al responsable de cada órgano.

b. Realizar la vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores de SUSALUD

b.1 Exámenes medico ocupacionales

Es obligación del empleador la realización de los exámenes médicos ocupacionales cada dos años. Los exámenes médicos de salida son

facultativos a solicitud del empleador o del trabajador.

En caso de trabajos de alto riesgo, los exámenes se realizan antes, durante y al término de la relación laboral.

El médico ocupacional estará a cargo de la elaboración de perfiles de exámenes, de acuerdo a peligros, riesgos y aptitudes basados en el IPERC de la institución.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:30:00 -05:00

b.2 Elaboración del Diagnóstico de Línea Base de Salud Ocupacional

El médico ocupacional realiza el Diagnóstico de la Salud Ocupacional con la finalidad que se inicie la gestión de la salud ocupacional de la entidad.

Elabora la línea de base para el diagnóstico situacional de salud de los trabajadores con la finalidad de emitir recomendaciones generales y específicas por áreas o perfiles.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:57:41 -05:00

b.3 Mapas de Riesgos ocupacionales.

Es asumida por la Oficina General de Gestión de las Personas a través del personal competente designado.

b.4 Elaboración del Plan de Salud Mental

Durante el presente ejercicio, la Oficina General de Gestión de las Personas, a través de la Psicóloga, elabora y realiza diferentes actividades preventivas relacionadas a la salud mental de los trabajadores en el contexto COVID-19, las cuales están contenidas en el Plan de Salud Mental, para mitigar los riesgos que pudieran ocasionar algún perjuicio en la salud mental de los servidores civiles. El objetivo de este plan es establecer las condiciones óptimas en las que el colaborador pueda desarrollar sus actividades de trabajo cotidianas, protegiendo su bienestar físico y mental, incluyendo la modalidad de trabajo en el contexto del COVID19

b.5 Elaboración del Programa de Ergonomía

El médico ocupacional, se encuentra desarrollando un programa integral para ayudar a los trabajadores a la prevención de riesgos laborales por falta de ergonomía, cargas, posiciones repetitivas, entre otros.

b.6 Campaña – “Nutritip”

Los “Nutritip” son consejos nutricionales que promueven una alimentación saludable, y que remite la Oficina General de Gestión de las Personas a todos los servidores civiles, mediante correo electrónico institucional y además se



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:15:23 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:04:00 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:00:28 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:30:25 -05:00

publican en la Intranet.

b.7 Esquema de inmunizaciones

El esquema de inmunizaciones con el fin de establecer protección contra las enfermedades inmune-prevenibles, a todos los trabajadores de la institución, expuestos por lugar y puesto de trabajo. En el marco de este esquema, en el presente año, ya se ha realizado la vacunación masiva de casi todos los servidores contra el COVID 19, debiendo culminarse con la totalidad de los servidores que aún no lo han hecho.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:31:43 -05:00

b.8 Asesoría medica

Durante el ejercicio 2021, se continuará con la asesoría médica de baja complejidad a los colaboradores, para diagnósticos que no necesariamente son considerados como enfermedades ocupacionales.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:58:06 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:15:33 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:04:27 -05:00

b.9 Campaña “Estilos de vida saludable”

Son consejos que promueven un estilo de vida saludable relacionado a la actividad física y cuidados generales de la salud, y que remite la Oficina General de Gestión de las Personas a todos los servidores civiles, mediante correo electrónico institucional y además se publican en la Intranet.

c.1. Estadísticas de salud ocupacional

Las estadísticas de salud ocupacional se llevarán a cabo trimestralmente. Este año se incluirá el seguimiento a los siguientes indicadores:



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:01:04 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:31:13 -05:00

Número total anual
de Enfermedades
Relacionadas al
Trabajo x 100n

Tasa de Prevalencia y/o Incidencia de Enfermedades = -----

(Por enfermedad)

Número Total de servidores

Número total
anual de
EstadosPre
patológicos x
100n

Índice de Frecuencia de Estados Pre Patológicos = -----

(Por enfermedad)

Número Total de servidores

El resultado de los indicadores será considerado en un Informe, elaborado por la Oficina General de Gestión de las Personas en coordinación con el médico ocupacional, a fin de elaborar programas preventivos de salud para los/las servidores/as civiles.

El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (05) años posteriores al suceso.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:32:17 -05:00

c. Realizar la Vigilancia en Seguridad y Salud en el Trabajo de empresas contratistas y subcontratistas que brindan servicios a la Superintendencia Nacional de Salud

La Oficina General de Administración en coordinación con su Equipo de Trabajo de Servicios Generales, realizará las siguientes actividades de vigilancia:

- c.1.** Cumplimiento por parte de terceros y proveedores de las normas internas de SST en todas las Sedes.
- c.2.** Verificar y supervisar los procedimientos de trabajo seguro, y el uso de elementos de protección personal (EPP's), de los trabajadores bajo servicios terceros y proveedores.
- c.3.** Verificación del cumplimiento de las normas en materia de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR.

d. Realizar la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

d.1. Actividades de la mejora continua del Sistema

- Evaluación del Cumplimiento Legal SST
- Elaboración del Plan de Emergencias y Prevención de Desastres.
- Investigación de accidentes e incidentes (Informes)
- Registro de investigación de accidentes de trabajo e incidentes.
- Registro de Inspecciones internas de SST
- Registro de Estadísticas de SST.
- Registro de Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros.
- Registro de pruebas rápidas.
- Reuniones Ordinarias del Comité SST



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:58:44 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:15:44 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:41:25 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:01:57 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:31:56 -05:00

VIII. COMPONENTES DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:32:48 -05:00

SUSALUD, en cumplimiento del deber de prevención, garantiza que los/las servidores/as civiles sean capacitados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012 TR.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:59:35 -05:00

El Plan y el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye capacitaciones y conferencias, así como el entrenamiento en SST a los servidores civiles de SUSALUD, correspondiente al periodo 2021.



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:15:54 -05:00

La ejecución del Plan y Programa Anual de Capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al periodo 2021, es de responsabilidad de la Oficina General de Gestión de las Personas, y en lo que le corresponda al Equipo de Trabajo de Servicios Generales de la Oficina General de Administración. La entidad debe realizar las capacitaciones en horario de trabajo conforme lo establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:42:21 -05:00

Teniendo en cuenta lo señalado en la Ley N° 29783, y su Reglamento, se ha previsto realizar diferentes actividades de capacitación, talleres y entrenamiento, concernientes a Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las necesidades de los servidores civiles con los que cuenta la SUSALUD, a continuación, se detallan los principales componentes:



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:02:34 -05:00

A. Sensibilizar a los servidores sobre la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normativa vigente.

Realizar actividades de Capacitación, evaluación, entrenamiento y simulacros relacionados a la SST



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:32:39 -05:00

Las capacitaciones, talleres, y entrenamientos se han planificado para las diferentes poblaciones de servidores/as civiles que tiene SUSALUD en materia de SST:

a. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se desarrollarán cursos, dirigidos a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como:

- **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo**

Se darán a conocer los lineamientos y protocolos establecidos en el Plan de Susalud de acuerdo a la Resolución N° 025-2021-GG/SUSALUD, alineado con la

R.M N° 972-2020 MINSA.

- **Investigación de Incidentes y accidentes laborales**

Los miembros del Comité serán capacitados respecto lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, la legislación vigente, sobre incidentes y accidentes laborales.



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:33:43 -05:00

b. Capacitación a Funcionarios

- **Prevención de Riesgos en Seguridad y salud en el trabajo - riesgos psicosociales.**

Esta capacitación es de vital importancia, por ser estratégica para el sistema de gestión, comprende a todos los servidores civiles que se encuentran en puestos de dirección, comprometidos con la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como principio básico salvaguardar la vida y la salud de los servidores civiles de SUSALUD. Priorizando en la gestión 2021, el exponer los riesgos a lo que están expuestos todos los trabajadores en el contexto de la pandemia COVID -19.



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:00:43 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:16:05 -05:00

c. Capacitación a todos los Servidores/as civiles

Se ha previsto desarrollar cursos y talleres de manera para todos los servidores civiles de SUSALUD tales como:

- **Interpretación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento**

La Ley N° 29783, y su Reglamento Decreto Supremo N° 0005-2012 TR, contienen los principios en los que se sustentan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, y además es importante dejar en claro las obligaciones y los derechos tanto para la entidad, el Comité SST y los servidores/as civiles.

- **Prevención de Riesgos Disergonómicos en la Oficina**

Es necesario dar a conocer los peligros y riesgos en el contexto COVID19 y también los riesgos en el trabajo remoto, mixto y presencial, razón por la cual se le presentarán mecanismos de prevención a los trabajadores para salvaguardar su salud.

- **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con la finalidad que los trabajadores cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para aprobar el RISST propuesto por OGPPerse le impartirá una capacitación basada en el RISST aprobado por el Comité SST y en



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:59:28 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:03:04 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:33:38 -05:00

la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la Resolución Ministerial N° 050-2013 TR, Guía Básica de los documentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Capacitaciones relacionadas al contexto COVID -19**

Con la finalidad de la adaptación a las nuevas formas de convivencia y condiciones de bioseguridad y salud en el trabajo se han considerado las siguientes charlas:

- ✓ Sensibilización en manejo de medidas preventivas COVID19
- ✓ Nueva convivencia social covid-19
- ✓ Medidas preventivas en la comunidad y en el hogar
- ✓ Salud Mental

- **Primeros Auxilios**

Ante un caso fortuito o de emergencia es necesario que los servidores civiles tengan conocimientos sobre cómo auxiliar a una persona enferma o lesionada en el lugar donde ocurren los hechos

d. Capacitación a los/las colaboradores de servicios generales

- **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo**

Se darán a conocer los lineamientos y protocolos establecidos en el Plan de SUSALUD a fin que se cumplan con las normas internas de la entidad.

- **Uso y cuidado de equipos de protección personal**

La entidad está obligada a proporcionar a los servidores los equipos de protección personal, a fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, siendo obligación de los servidores civiles utilizarlos adecuadamente, y para ello deben ser capacitados.

- **Ergonomía**

Se impartirán recomendaciones para optimizar la calidad de vida los/las servidores/as civiles

- **Uso y Manejo de Materiales Peligrosos**



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:34:13 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:01:32 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:16:18 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 11:59:47 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:34:31 -05:00

Se capacitará al personal de acuerdo a las normas técnicas de la materia y a la Ley de SST, Ley 29783 y su Reglamento.

e. Capacitación a los /las Brigadistas



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:34:44 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:02:03 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:16:28 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:00:06 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:04:53 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:35:23 -05:00

- **Manejo y gestión de la emergencia**

La prevención y la gestión integral del riesgo constituyen hoy instrumentos básicos, para la gestión de la seguridad en la entidad, pero ante la eventual falta de los elementos de protección, la planificación de emergencias es la que garantiza la continuidad de las operaciones en una entidad. Por ello, los servidores civiles que son brigadistas, son elementos claves para afrontar estas emergencias y deben estar debidamente capacitados.

- **Uso de Extintores**

La Oficina General de Administración y la OGPÉR capacitarán a los brigadistas, a fin de que estén preparados para hacer frente a un amago de incendio.

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los órganos responsables de la ejecución de actividades mencionadas en el Plan, están obligados a informar a la Titular de la entidad y también, en caso lo requiera, al Comité de SST, mediante un informe del estado de las actividades realizadas, conforme al cronograma de trabajo.

El seguimiento al desarrollo del Plan se dará durante el 2021 de manera mensual en las reuniones ordinarias del Comité de SST:

- a) Avances de la ejecución del Plan
- b) Cumplimiento de las metas establecidas
- c) Monitoreo de los indicadores
- d) Se analizará los posibles factores limitantes

De ser necesario, el CSST modificará el Plan, pudiendo incluir y excluir actividades, sobre la base de propuestas debidamente sustentadas y será remitido para su oficialización correspondiente a la Alta Dirección. Asimismo, de corresponder, el CSST reprogramará en el Plan las actividades, a fin de conseguir los logros esperados.

X. AUDITORÍAS



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:35:18 -05:00

La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Capítulo VI Acción para la Mejora Continua, artículo 45° Vigilancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que “las auditorías realizadas por la empresa deben permitir que se identifiquen las causas de su disconformidad con las normas pertinentes o las disposiciones de dicho sistema, con miras a que se adopten medidas apropiadas, incluidos los cambios en el propio sistema”



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:03:30 -05:00

Teniendo en cuenta la Pandemia por el COVID-19, para el presente año, las auditorías quedan suspendidas.

XI. PRESUPUESTO



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:16:42 -05:00

El presupuesto para la ejecución del Plan, es asumido por la Oficina General de Gestión de Personas y la Oficina General de Administración, previa disponibilidad presupuestal.

VII PROGRAMAS



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel F-21
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:00:41 -05:00

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –PERIODO 2021

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- PERIODO 2021



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:05:39 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:43:27 -05:00

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:35:56 -05:00

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PERIODO 2021

DATOS DEL EMPLEADOR:

Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:45:05 -05:00

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO												ACTIVIDAD ECONÓMICA	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		20377985843	AV. VELASCO ASTETE 1398												ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS	
Objetivo General		Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las colaboradores/asciviles de SUSALUD														
Objetivos Específicos		a) Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en SUSALUD														
Meta		100% de las actividades programadas														
Indicador		(N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas) * 100%														
Presupuesto																
	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Observaciones	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Diagnóstico de la Implementación del Sistemade Gestión de SST	OGPER						X	X	X						
2	Elaboración, aprobación y oficialización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo de Susalud	OGPER/Comité SST/Titular de la entidad				X	X									
3	Elaboración del Plan Anual de SST 2021	OGPER					X									
4	Aprobación y oficialización del Plan AnualSST	Comité SST/Titular de la entidad					X									
5	Aprobación y oficialización del ReglamentoInterno de SST	OGPER/Comité SST/Titular de la entidad									X					
6	Entrega virtual del Reglamento SST a todos los servidores y proveedores	OGPER/ OGA					X									
7	Avance en la formulación y aprobación documentos de gestión del Sistema SST	OGPER / OGA						X		X		X		X		

Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:06:58 -05:00

Firmado digitalmente por VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:04:42 -05:00

Firmado digitalmente por TERRONES Hugo Manuel
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:01:46 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:17:30 -05:00

Objetivo General		Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las servidores/as civiles de SUSALUD													
Objetivos específicos		a) Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en SUSALUD													
Meta		100% de las actividades programadas													
Indicador		(N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas) x 100%													
Presupuesto															
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
9	MATRICES IPERC -Elaboración	OGPER							X	X					
10	MAPAS DE RIESGO- Elaboración	OGPER							X	X					
	SUPERVISIÓN: Inspecciones de SST														
11	Inspecciones de Seguridad Sede Surco	OGPER/ OGA						X		X		X		X	
12	Inspecciones de Seguridad Sede Crillón	OGPER/ OGA							X		X		X		
	Inspecciones de Seguridad - Áreas de almacenamiento y archivos	OGA/OGPER						X			X			X	
14	Inspecciones de cumplimiento de normas dePlan de VPC Covid-19 en Susalud	OGA/OGPER					X	X	X	X	X				
	Inspecciones de Seguridad - Equipos de protección personal (EPP)	OGPER/ OGA/Jefatura de área usuaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:05:35 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:28:20 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:17:59 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:07:35 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:36:32 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:45:58 -05:00

16	Inspecciones de Seguridad - Luces de emergencia	OGA				X							X		
17	Inspecciones de Seguridad - vías de evacuación	OGA/OGPER					X			X				X	
18	Inspecciones de Seguridad - instalaciones eléctricas	OGA				X				X				X	
19	Inspección de extintores	OGA/OGPER				X				X			X		
20	Inspecciones de Seguridad - Botiquines	OGA/OGPER				X						X			
21	Inspecciones de Seguridad - Vehículos	OGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	Inspección de señalización	OGPER/OGA				X			X			X			
23	Inspecciones de Seguridad a empresas contratadas EPP, Seguros, normas Covid-19	OGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	EQUIPOS DE EMERGENCIA														
	Recarga de Extintores	OGA						X							
25	Mantenimiento o cambio de Luces de emergencia	OGA													A demanda
	Simulacros de Sismos, incendios. (Todas las sedes)	OGA										X			Según INDECI
	BRIGADAS DE EMERGENCIA														
27	Conformación y oficialización de Brigadas de Emergencia	OGA								X	X				

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:06:18 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por
TERRONES Hugo Manuel
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:28:50 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:18:19 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:08:02 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:37:21 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:47:21 -05:00

Objetivo General		Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las servidores/as civiles de SUSALUD													
Objetivos Específicos		a) Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en SUSALUD													
Meta		100% de las actividades programadas													
Indicador		(Nº de medidas correctivas, preventivas ejecutadas / Nº de medidas correctivas, preventivas programadas) * 100													
Presupuesto															
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Mantenimiento y limpieza 2021														
28	Limpieza exterior de ventanas de todas las sedes	OGA					X			X					
29	Limpieza exterior de todas las sedes	OGA					X			X					
30	Limpieza tanques y cisternas de todas las sedes	OGA					X				X				
31	Eliminación de insectos y desinfección Sede Crillón	OGA					X			X					
	Eliminación de insectos y desinfección Sede Surco	OGA					X			X					
33	Fumigación y Desratización Sede Crillón	OGA					X			X					
	Fumigación y Desratización Sede Surco	OGA					X			X					
35	Mantenimiento de dispensadores de agua eléctrico. Sede Surco, Lima y Lince	OGA					X					X			



Firmado digitalmente por VERGARA ZAPATER Oscar Luis FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:07:48 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA TERRONES Hugo Manuel FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:29:13 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ QUIROZ Rosa Mariela FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:18:35 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE ABREU Silvia Nelly FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:08:44 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CALLIRGOS Jose Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:37:57 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:48:24 -05:00

	Mantenimiento electro-mecánico preventivo															
36	Tableros de distribución eléctrica todas lasedes	OGA												X		
37	Mantenimiento de aire acondicionado. Sede Crillón y Sede Chiclayo	OGA												X		
38	Mantenimiento de grupo electrógeno	IID			X											
39	Mantenimiento de electrobombas de agua - Sede Surco, Sede Chiclayo	OGA								X						
40	Mantenimiento sistema de puesta a tierra. Todas las sedes	OGA				X								X		
41	Mantenimiento de sistema de extracción de aire.	OGA												X		
42	Mantenimiento de luminarias. Todas las sedes	OGA												X		
43	Mantenimiento de Vehículos	OGA								X				X		
	Equipos de protección personal															
44	Entrega de Equipos de Protección Personal. Todas las sedes	OGA/OGPER/Área Usuaría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cada área que requiere EPP solicita directamente a la OGA
45	Inspección de Equipos de Protección Personal. Todas las sedes	Área Usuaría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:18:49 -05:00



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:08:30 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 12:29:37 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:09:07 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:49:42 -05:00

Objetivo General	Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las servidores/as civiles de SUSALUD														
Objetivos Específicos	b) Realizar la vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de los/las servidores/as civiles de SUSALUD														
Meta	100% de las actividades programadas														
Indicador	(Nº de actividades realizadas/Nº de actividades propuestas)*100														
	Nº de exámenes ocupacionales periódicos efectuados / Nº total de exámenes ocupacionales programados) * 100														
Presupuesto															
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Elaboración del Diagnóstico de Salud Ocupacional	OGPER			X										
2	Mapas de Riesgo	OGPER							X			X			
3	Elaboración e implementación del Plan de Salud Mental	OGPER						X	X	X					
4	Elaboración del Programa de Ergonomía	OGPER						X	X	X					
	Seguimiento de Protocolos del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID	OGPER			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Asesoría y orientación Medica	OGPER	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Estadísticas Salud Ocupacional	OGPER								X			X		
	Programa de Inmunizaciones – COVID19	GG/OGPER/OGA			X	X									
9	Programa de Inmunizaciones	OGPER							X						

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:09:21 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 13:07:52 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:19:04 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:10:04 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por DIAZ
ABREU Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:39:14 -05:00

Firma Digital
SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud

Firmado digitalmente por SOTO
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:50:37 -05:00

Objetivo General		Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las servidores/as civiles de SUSALUD													
Objetivos Específicos		c) Realizar la vigilancia en Seguridad y Salud en el Trabajo de empresas contratistas y subcontratistas que brindan servicios a SUSALUD													
Meta		100% de las actividades programadas													
Indicador		(N° de medidas correctivas, preventivas ejecutadas / N° de medidas correctivas, preventivas programadas) * 100													
Presupuesto		-													
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO 2021												Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Contratos - Cumplimiento de terceros en normas internas de SST.	OGA												Cuando se requiera el servicio a cargo de Empresas o Terceros que realizan actividades de alto riesgo, se deberá solicitar al área de Logística la incorporación de las normas legales de SST y las de la SUSALUD en los contratos	
2	Verificación y Supervisión de trabajo seguro y uso de EPP	OGA													
3	Verificación de SCTR	OGA													



Firmado digitalmente por DIAZ QUIROZ Rosa Mariela FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:19:16 -05:00



Firmado digitalmente por VERGARA ZAPATER Oscar Luis FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:10:03 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CALLIRGOS Jose Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:39:54 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA TERRONES Hugo Manuel FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 13:09:20 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE ABREU Silvia Nelly FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:54:24 -05:00

Objetivo General		Prevenir riesgos laborales y enfermedades ocupacionales en un ambiente de trabajo seguro, y saludable para todos los/las servidores/as civiles de SUSALUD													
Objetivos Específicos		d) Realizar la Mejora Continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo													
Meta		100% de las actividades programadas													
Indicador		(Nº de actividades realizadas / Nº de actividades propuestas) * 100													
Presupuesto															
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	AÑO: 2021												Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Elaboración, aprobación y oficialización del Plan de Emergencias y Prevención de Desastres	OGA/GG						x							
2	Investigación de accidentes e incidentes	Comité de SST	A demanda												
3	Registro de Accidentes de trabajo e incidentes	OGPER	A demanda												
4	Registros de inspecciones internas de SST	OGPER	Según cronograma de inspecciones												
5	Registro de Estadísticas de SST	OGPER									x			x	
6	Registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros	OGPER	Según cronograma de capacitaciones												
7	Elaboración de material (cartillas informativas para charlas, simulacros, recomendaciones y otros)	OGPER			x			x			x			x	A demanda
8	Difusión de artículos sobre seguridad y salud -vía intranet	OGPER			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	



Firmado digitalmente por
VERGARA ZAPATER Oscar Luis
FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:10:47 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:19:28 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:20:41 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:40:37 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA
TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 13:09:47 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO
BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:55:24 -05:00

2.- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PERIODO 2021

DATOS DEL ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
Superintendencia Nacional de Salud	20377985843	Avenida Velasco Astete 1398	Administrativas públicas
Objetivo General 1	Sensibilizar a los servidores sobre la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normativa vigente		
Objetivo Específico o Meta	Realizar actividades de capacitación, inducción, entrenamientos y simulacros relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Indicador	100% de las actividades programadas		
Presupuesto	(N° Actividades Realizadas / N° Actividades Propuestas)* 100%		

COMITÉ DE SST

CURSOS	Tipo	Responsable	Modalidad	Duración	2021												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Plan de vigilancia, prevención y control COVID19	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs			x		x		X		X				
Investigación de accidentes e incidentes	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs											X		

ORGANOS - DIRECTORES

CURSOS	Tipo	Responsable	Modalidad	Duración	2021												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Prevención de Riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo-Riesgos psicosociales	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs									x				



Firmado digitalmente por TERRONES Hugo Manuel FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 13:13:11 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ QUIROZ Rosa Mariela FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:19:40 -05:00



Firmado digitalmente por VERGARA ZAPATER Oscar Luis FAU 20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:11:29 -05:00



Firmado digitalmente por SAN MARTIN BARRIENTOS Edmundo Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 16:15:49 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE ABREU Silvia Nelly FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:24:26 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CALLIRGOS Jose Luis FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:41:23 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:58:41 -05:00

TODO EL PERSONAL

CURSOS	Tipo	Responsable	Modalidad	Duración	2021												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Interpretación de la Ley de SST y su Reglamento	Inducción	OGPER	Virtual	2hrs				x			x		x			x	
Prevención de riesgos Disergonómicos en oficina	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs								x		X			
Reglamento de SST	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs										X			
Sensibilización y manejo de medidas preventivas COVID 19	Capacitación	OGPER	Virtual	1hrs						X			x				
Primeros Auxilios	Capacitación	OGPER	Virtual	1hrs										X			
Nueva convivencia Social – COVID 19	Capacitación	OGPER	Virtual	1hrs									x				
Medidas preventivas en la comunidad y en el Hogar	Capacitación	OGPER	Virtual	1hrs										X			
Salud Mental	Charla	OGPER	Virtual	2hrs								x	x	x	X		

PERSONAL OPERATIVO

CURSOS	Tipo	Responsable	Modalidad	Duración	2021												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Plan de vigilancia, prevención y control COVID19	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs			x						x				
Uso y Cuidado de los equipos de protección personal	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs										x			
Ergonomía	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs											x		
Manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs											x		

BRIGADAS

CURSOS	Tipo	Responsable	Modalidad	Duración	2021												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Primeros Auxilios	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs									x				
Manejo de Emergencias	Capacitación	OGPER	Virtual	2hrs											x		



Firmado digitalmente por DIAZ QUIROZ Rosa Mariela FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2021 15:19:58 -05:00



Firmado digitalmente por ISLA TERRONES Hugo Manuel FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 13:14:55 -05:00



Firmado digitalmente por VERGARA ZAPATER Oscar Luis FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 16:23:12 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 18:25:50 -05:00



Firmado digitalmente por SAN MARTIN BARRIENTOS Edmundo Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2021 16:15:15 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CALLIRGOS Jose Luis FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2021 17:41:49 -05:00



Firmado digitalmente por SOTO BARBA Marco Miguel FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 14:59:47 -05:00